

28 de junio del 2018

MEIC alerta a los consumidores sobre retiro voluntario tapas de las ollas de presión “Nutrex Cooker” marca Rena Ware

- Rena Ware de Costa Rica S.A comunicó el retiro de 1557 unidades en Costa Rica.

El Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), a través de la Dirección de Apoyo al Consumidor (DAC) alerta a los consumidores del retiro voluntario de tapas de olla de presión Nutrex Cooker marca Rena Ware. El riesgo consiste en que la empresa Rena Ware ha recibido informes de que la tapa podría no estar liberando presión conforme a lo esperado, lo que podría generar despresurización y liberación de vapor involuntaria, generando así un riesgo de provocar quemaduras a los usuarios, personas cercanas y a sus bienes.

El importador en Costa Rica es la empresa Rena Ware de Costa Rica, S.A identificó un total de 2216 unidades ingresadas al país. En cuanto a las cantidades vendidas se detallan a continuación: 1557 desde del 1º de octubre de 2015.

Ilustración de las tapas objeto del retiro voluntario:



El plan remedial aprobado por la DAC del MEIC consiste en lo siguiente:

- Suspender a nivel mundial la comercialización de las unidades afectadas.
- Retirar del mercado costarricense el producto descrito, siguiendo lo siguiente:
 - En vista de que todas las ventas del producto afectado han sido realizadas en forma directa por Rena Ware, se cuenta con información individualizada de la totalidad de los compradores del producto. Por ello, se propone contactar directamente a cada uno de los compradores para informar el riesgo que representa el uso de Nutrex Cooker™, capacidad 9 litros, artículo 2153 marca Rena Ware y se solicitará a cada uno de ellos suspender en forma inmediata su uso y ponerla fuera del alcance de los niños.

- Se darán indicaciones para coordinar con la empresa las medidas de reparación o sustitución del producto.
- Se dispondrá de un número telefónico gratuito 800-736-2722 y un correo electrónico costarica@renamare.com para que los consumidores afectados se comuniquen con la empresa.
- Una vez realizada la sustitución, presentar la autoridad un informe de los resultados obtenidos y de la forma en que se dispuso de los equipos.
- La presente acción debe ser **gratuita**.

Oficina de Relaciones Públicas y Prensa

Evelyn Arroyo Santamaría

earroyo@meic.go.cr

Tel: 2549-1400, ext. 240